

# METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Dirección Nacional de Correos del Paraguay  
“DINACOPA”



Norma de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



Asunción - Paraguay  
2023



**RESOLUCIÓN N° 665/2023/DG/SG/MECIP**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA) VERSIÓN 001 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP: 2015**

Asunción, 29 de Noviembre de 2023

**VISTO:** El Memorandum MECIP N° 28 de fecha 12 de septiembre de 2023, en el cual la Máxima Autoridad Institucional ha dado su V°B° al proyecto de Metodología para Identificación y Evaluación de Riesgos Versión 001 y en cumplimiento a la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay y,-

**CONSIDERANDO:** Que, por Decreto N° 926/2008 Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera" (SIAF), en su Capítulo II aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).-

Que, la Presidencia de la República mediante Circular N° 4/2013, del 13 de septiembre de 2013, "declara como prioridad del Gobierno Nacional la implementación del MECIP en todas las instituciones para el logro de los fines sociales del Estado".-

Que, por Resolución N° 377/2016 "Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015. En su Art.2° insta a las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República a la adopción de la Norma de Referencia".-

Que, la Resolución N°219/2020 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay Mecip 2015".-

Que, la Ley 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay en su Art.10° dispone: Atribuciones y Deberes del Director General inc. a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias.../inc. j) "Definir y ejecutar la Política de Recursos Humanos de la Dinacopa".-

Que, por Decreto N° 062 de fecha 17 de agosto de 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

**POR TANTO,** En mérito de las disposiciones legales mencionadas a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales.-

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA**

**RESUELVE:**

**Art.1°: APROBAR, LA METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA). Versión 001.-**

COPIA DEL PRESENTE  
FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A  
LA VISTA

Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA

Dra. Nidia Rosa López de González  
Directora Gen  
DINACOPA

Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA

**RESOLUCIÓN N° 665/2023/DG/SG/MECIP**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA) VERSIÓN 001 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP: 2015**

**Art. 2°: DISPONER** Que, las Direcciones de Operaciones, Servicios Especiales y Corporativos, Servicios Financieros trabajen en forma conjunta en la identificación y evaluación de riesgos de sus áreas y; así mitigar riesgos que impiden o menoscaban la ejecución del objetivo principal que es la eficiencia y eficacia del servicio a la ciudadanía.-

**Art. 3°: ESTABLECER** Que, las Direcciones supra mencionadas rindan cuentas a la Máxima Autoridad Institucional, del cometido al cual se refiere el art. 1° de la presente Resolución.-

**Art. 4°: COMUNICAR**, a quienes corresponda, cumplido archivar.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA

  
Abg. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ G.  
Secretario General

  
Dra. NIDIA R. LÓPEZ DE GONZÁLEZ  
Directora General  
Dirección Nacional de Correos del  
Paraguay  
Dinacopa.

### *Metodología para la identificación y Evaluación de Riesgos en la Dinacopa*

*La Administración de Riesgos: implica la adaptación de un método lógico y sistemático a fin de establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permita, a la Entidad minimizar pérdidas y maximizar beneficios.*

*Riesgo: a un evento incierto o un resultado inesperado que afecta la capacidad de cumplir con un objetivo determinado (no debe confundirse con una deficiencia en la gestión).*

*Objetivo: Brindar a través de guías técnicas, metodológico y sistemático para la identificación, valoración, control y mitigación de los Riesgos a fin de reducir los obstáculos que impiden la consecución de objetivos.*

*Los componentes principales del proceso de administración de riesgos son los Siguietes:*

- a). Establecer el contexto: establecer los contextos estratégicos, organizacionales y de administración de riesgos en los cuales tendrá lugar el resto de los procesos.*
- b). Identificar riesgos: identificar que, por qué, donde, cuándo y cómo los eventos podrían impedir, degradar o demorar el logro de los objetivos estratégicos y misionales y de apoyo de la organización.*
- c). Análisis de riesgos: analizar los riesgos en términos de probabilidad y consecuencias en el contexto de los controles existentes.*
- d). Evaluar riesgos: contrastar los niveles estimados de riesgo contra los criterios preestablecidos para identificar las prioridades de gestión.*
- e). Tratamiento de riesgos: Si los niveles de riesgo establecidos son bajos y son tolerables entonces no se requiere tratamiento. Para mayores niveles de riesgo, se deben desarrollar e implementar estrategias y planes de acción específicos, de costo - beneficio adecuado, a fin de aumentar los beneficios y reducir los costos potenciales o las pérdida.*

*Identificación de Riesgos La Identificación de Riesgos permite reconocer los eventos y mitigarlos evitando que puedan afectar negativamente a la institución y definir sus características, los agentes generadores, las causas y los efectos.*

*Agentes generadores: que se entiende como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo. Para cada riesgo, se identifica y se*



establece el agente generador de la siguiente lista: personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno, y especifique que, quien o cuáles son los agentes generadores de cada uno de los riesgos identificados.

*Causas:* Detectar las razones o motivos por los cuales se genera un riesgo. Su identificación es necesaria, ya que ellas influyen directa o indirectamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y, por lo tanto, tienen incidencia en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación.

*Efectos:* Determinar las consecuencias de la ocurrencia del riesgo, en los objetivos de la institución. Generalmente, los efectos se presentan en personas o bienes materiales o inmateriales. Algunos de los efectos más importantes son: daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, pérdida de información, pérdida de bienes, interrupción del servicio, daño ambiental, pérdida de imagen y pérdida de mercado.

La Identificación de Riesgos es parte del Análisis Estratégico y constituye la base para el Análisis de Riesgos.

Se debe realizar para los Objetivos Institucionales, así como para todo el despliegue del Modelo de Gestión por Procesos, identificando riesgos en los Macro procesos/Procesos/Subprocesos y Actividades, una vez que se halla actualizado el Modelo de Gestión por Procesos de la Dinacopa

Verificar que ningún riesgo sea igual a un efecto. En caso que esto ocurra, se debe eliminar el riesgo o replantearlo.

Clasificación y Valoración de Riesgos.

A. Por su Probabilidad

Tabla de Probabilidad

Nivel	Ocurrencia	Descripción	Frecuencia	Valor
1	Baja	Es un poco factible que el evento se presente	Hasta 1 vez al año	1
2	Media	Es factible que el evento se presente	Hasta 1 vez al mes	2
3	Alta	Es muy factible que el evento se presente	Más de una vez al mes	3



- 1) Probabilidad baja
- 2) Probabilidad media
- 3) Probabilidad alta

**B. Por su Impacto:**

**Tabla de Impacto**

**Criterios a Considerar para calificar impacto:**

Nivel	Consecuencia	Descripción	Impacto	Valor
1	Leve	Si el evento se presenta tendrá bajo o nulo efecto	El evento no tiene consecuencias relevantes y el objetivo no sufre desviaciones	5
2	Moderada	Si el evento se presenta tendrá un efecto medio o relativamente importante	El proceso se ve afectado y su objetivo sufre demora o degradación (pérdida de calidad)	10
3	Grave	Si el evento se presenta tendrá un fuerte impacto institucional	El evento impide la continuidad del proceso y el logro de su objetivo	20



- 1) leve
- 2) moderada
- 3) grave



Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA



Dra. Nidia López de González  
Directora General  
DINACOPA

Riesgo  
7

C. Mapa de Calor:

Matriz de Riesgo o Mapa de Calor:

PROBABILIDAD	Alta (3)	15 Moderado Prevenir	30 Importante Prevenir Proteger Compartir	60 Inaceptable Eliminar Prevenir Proteger Compartir
	Media (2)	10 Tolerable Aceptar el Riesgo Prevenir	20 Moderado Prevenir Proteger Compartir	40 Importante Prevenir Proteger Compartir
	Baja (1)	5 Aceptable Aceptar el riesgo	10 Tolerable	20 Moderado Proteger Compartir
		1 leve	2 moderado	3 grave
<b>IMPACTO</b>				
Zona de Riesgo Alto				
Zona de Riesgo Moderado				
Zona de Riesgo Bajo				

Compartir o transferir el riesgo: Implica tomar medidas para reducir el impacto de la materialización del riesgo, a través del compartir o transferirlas perdidas o daños potenciales a otras organizaciones o entidades, como en el caso de los contratos de seguros, (pólizas) o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad.

Por Ponderación

Toma como base la calificación y evaluación de los riesgos, procediendo a la ponderación de riesgos los cuales se relaciona, con el objetivo de establecer las prioridades para su manejo y fijación de políticas.

D. Observaciones a tener en cuenta:

<b>Asumir el Riesgo</b>	Implica que se aceptan las consecuencias de la materialización del riesgo y por tanto no es necesario tomar medidas para seguir disminuyendo la probabilidad e impacto del riesgo
<b>Reducir el Riesgo</b>	Implica tomar medidas para disminuir la probabilidad y/o el impacto. Reducir el riesgo atacando la probabilidad resulta más económico antes de aplicar medidas más costosas y difíciles para mitigar el impacto.
<b>Evitar el Riesgo</b>	Implica tomar medidas encaminadas a prevenir que el riesgo se materialice, evitar la materialización de riesgo es la primera alternativa a considerar, y esto se logra cuando se mejora la efectividad de los procesos y procedimientos incorporando ajustes importantes y drásticos, como le rediseño o la reingeniería de procesos.

Dra. Mónica López de  
Directora General  
DINACOPA

Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA

Se requiere la ponderación para focalizar la gestión de la administración de Riesgos hacia aquellos de mayor impacto o que afecten los más importantes

La Valoración de Riesgos permite establecer el nivel o grado de exposición de la institución y de los impactos del riesgo a nivel estratégico, para determinar las prioridades en la fijación de Políticas de Administración de Riesgos en la Institución.

Tabla de Definir el Macroproceso.

1- Identificación de Riesgos - Procesos

Macroproceso:						
(1) Proceso	(2) Objetivo	(3) Riesgos	(4) Descripción	(5) Agente Generador	(6) Causas	(7) Efectos

- En la columna (1), Identificar el proceso.
- En la columna (2), mencionar el objetivo del proceso.
- En la columna (3), Riesgo, describir el riesgo narrando brevemente en que consiste.
- En la columna (4), Descripción, describir brevemente en que consiste
- En la columna (5), Agente Generador, establecer los agentes generadores.
- En la columna (6), Causas, establecer las causas del riesgo.
- En la columna (7), Efecto, es el resultado de la ocurrencia del riesgo.

Identificación de Riesgos:

2- Calificación y Evaluación de Riesgos- Procesos

(2) Procesos	(3) Riesgos	Calificación			(7) Evaluación	(8) Medidas de Respuesta
		(4) Probabilidad / Calificación	(5) Impacto	(6)		

- En la columna (1), Definir el Macroproceso.
- En la columna (2), Identificar el proceso.





neve  
a

- En la columna (3), Identificar el riesgo.
- En la columna (4), Identificar la Probabilidad de ocurrencia.
- En la columna (5), Definir el Impacto del riesgo.
- En la columna (6), Valorar el grado de ocurrencia del riesgo (utilizar el Mapa de calor para el análisis).
- En la columna (7), Evaluar la zona de impacto.
- En la columna (8), Definir la forma de mitigar o establecer controles para prevenir el riesgo.

### 3- Ponderación Procesos y Riesgos

Macroproceso			
Ponderación Procesos		Ponderación de Riesgos Procesos	
(1) Procesos	(2) Ponderación %	(3) Riesgos	(4) Ponderación %

- Definir el Macro proceso.
- En la columna (1), Identificar el proceso.
- En la columna (2), Ponderación del Proceso.
- En la columna (3), Identificar el Riesgo.
- En la columna (4), Ponderar el Riesgo



### GLOSARIO DE RIESGOS :

**ACCESO ILEGAL:** posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.

**ACCIDENTE:** suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.

**ACTO MALINTENCIONADO:** hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.

**ATENTADO:** llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa

**AUSENTISMO:** no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.

**CAMBIO CLIMATICO:** alteración en las condiciones climáticas.

**CELEBRACION INDEBIDA DE CONTRATO:** intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.

**COHECHO:** aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento.

Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurrir en cohecho.

**COLAPSO DE OBRA:** derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.

**COLAPSO DE TELECOMUNICACIONES:** decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.

**CONCUSIÓN:** cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien de o prometa para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.

**CONFLICTO:** situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.

**CONFLICTO DE INTERESES:**

**CONFLICTO ARMADO:** referido a grupos que no pueden solucionar sus desacuerdos u oposición constante, por medios pacíficos, y deriva en un estado de guerra.

